



LÍNEA DE CRÉDITO **BANCÓLDEX**

Si usted es empresario, comerciante o dueño de un negocio o empresa de cualquier sector económico *excepto el agropecuario*, acceda a créditos con recursos de Bancóldex

¿Quién puede acceder al crédito?

Víctimas del conflicto armado incluidas en el Registro Único de Víctimas - RUV, que sean personas naturales o jurídicas consideradas como micros, pequeñas, medianas o grandes empresas de todos los sectores económicos, excepto el agropecuario.

¿En qué puede invertir este crédito?

Capital de trabajo: compra de materia prima, insumos, inventarios y otros gastos operativos de funcionamiento.

Modernización: compra o arrendamiento (Leasing) de inmuebles, adquisición o reposición de maquinaria, y equipos, vehículos productivos, equipamiento, muebles y enseres, reparaciones locativas, remodelación reparación y reconstrucción de inmuebles destinados todos a actividades comerciales e industriales.

Igualmente, se podrán otorgar créditos para reposición de vehículos productivos siniestrados por la suma no cubierta por el seguro.

¿Dónde puede acceder al crédito ?

Se tramita en Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras que tengan cupo en Bancóldex. **NO requiere intermediarios y es totalmente gratuito, No se deje engañar.**

Créditos disponibles:

Hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta agotar recursos

Monto máximo por empresa:

Hasta un valor equivalente a 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes

Más información:

Acérquese a las DTs y/o Puntos de atención de la Unidad

Comuníquese a la línea gratuita Nacional: **018000 18 0710**

Escriba al correo electrónico: **contactenos@bancoldex.com**

